Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

quanto estaua concertado de se calar en la dicha villa
segundo se dizia con vna fija de francisco perez de vdiaca
vz. E que al dicho Johan sanchez de Aramburu padre
del dicho Nicholas sanchez de Aramburu que contenia
auria cinquenta años que le empeço a conoscer ⁊ ala
razon bera calado y le conoscio este testigo por vista ⁊
fabla ⁊ conuersacion que con el tuuo biuiendo en la di
cha villa fasta que murio que podria auer mas de ve
ynte años ⁊ siempre le vio estar calado desde que le
conoscio fasta que murio. E podria auer cinquenta ⁊
tres o cinquenta ⁊ quatro años poco mas o menos que
seruendo este testigo mochacho que andaua al escuela em
peço a conoscer al dicho Sancho martinez de Aramburu
el qual ala razon bera escriuano de la dicha villa. y no le
conoscio mas de que se acordaua de verlo passear por
la calle con vna çamarra vestido ⁊ que bera calado quã
do le conoscio y bera hombre viejo no sabia que edad po
dria auer. y se acordaua de su muerte que auria cinquen
ta años poco mas. y despues de el muerto conoscio bien
a su muger por el spacio de mas de siete o ocho años fasta q̃
murio biuiendo en la dicha villa. ¶ E que sabia que el di
cho Nicholas sanchez de Aramburu ⁊ su tio Johan san
chez de Aramburu heran hombres fijos dalgo ⁊ assimis
mo lo fueron los dichos Johan sanchez de Aramburu
su abuelo ⁊ Sancho martinez de lassao ⁊ aramburu su
visabuelo ⁊ que lo sabia porque el tiempo que tenia de
clarado que los conoscio ⁊ conoscia siempre vio ⁊ ve
ya que cada vno dellos en su tiempo auian sido y bera
auidos ⁊ tenidos por hombres fijos dalgo en la dicha
villa de Azcoitia donde ellos y este testigo auian biui
do ⁊ morado ⁊ biuian ⁊ morauan. E por que en la dicha
villa de Azcoitia y en la prouincia de Guipuzcoa no a
uia ninguno que no fuesse hidalgo por que no auia pe
cheros algunos ni auia pechos de pecheros. E que los
de los solares conoscidos de parientes mayores que
auia en la dicha prouincia no heran mas hidalgos q̃
los otros vezinos de la dicha prouincia ⁊ por que como
dicho auia no auia en aquella tierra pechos de peche
ros ⁊ todos heran auidos ⁊ tenidos por hidalgos. E

8